



DECRETO N°: E-081/2017 /

COLINA, 11 de Enero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 052 de fecha 06.01.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la Escuela de Fútbol Barcelona San Luis de Colina, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio, el día 21 de enero de 2017, en la Parcela N° 5 de San Luis, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para realizar un paseo de verano.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la **ESCUELA DE FUTBOL BARCELONA SAN LUIS DE COLINA**, el día sábado 21 de Enero de 2017, a contar de las 20:00 hasta las 03:00 horas, en San Luis, Parcela N° 5, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

ALCALDESA (S)

FDO.)DAVID VEGA BECERRA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo